

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia del Pòpulo.

S. Quintin Mártir.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 6 h. 43' y se pone á las 5 h. 17'. Debe señalar el reloj al punto de mediodia 11 h. 43' 48". Es el 27 de la luna, sale á la 3. h. 13' madr. y se pone á las 3 h. 43' tarde.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. baxa á las 5 h. 50' mad. || Seg. baxa á las 6. h. 12' noche.

Prim. alta á las 12. h. 2' m. dia. || Seg. alta á las 12 h. 21' m. noc.

Artículo comunicado.

Bravo chasco se han llevado los que con la mayor impaciencia hayair esperado en toda la península gazetas de la Regencia, periódicos de Cádiz &c. que contasen con detalles el sitio de Cádiz, su levantamiento, los efectos que se han dexado &c. Es el caso que yo creo que nos hemos quedado lelos con el tal feliz suceso: no hay brujas que me lo quiten de la cabeza: nada se ha dicho, nada se ha escrito, nada se ha hecho. Pero dirá alguno, no vió V. un estado de la artillería abandonada, que se publicó en la gazeta, pues no es bastante? No Sr., digo yo, no Sr. El tal estado solo contenía lo perteneciente á parte de la línea, y ¿por qué no se ha de expresar con mucha formalidad y con el mayor detall quanto pertenece á Real

Hacienda, á armamentos y equipo á artillería, á fortificaciones, hallado en la línea, en Sevilla y en todas partes? Pues qué es esto merienda de negros. La gazeta de la Regencia está á mi entender, muy sosa, sosísima. Ahora ya no vive el periódico del Estado-Mayor-General (primera corporacion militar española.... tómate esa), que conforme vimos le chupaba la sustancia á dicho periódico del Gobierno. Pues ahora no hay disculpa, y en verdad que no faltan asuntos que la podrian hacer interesantísima.

Que se ván, que ya lo quemán todo, ya han desembarcado los ingleses en el trocadero, que ya.. Si? pues vaya su poquito de repique de almireces, y su repiquillo de campanas, y basta, que la alegría está cara, y hay mas dias que longanizas. Iluminacion general. Acá una vela, allí una cerilla, y acullá una obscuridad eterna (*). Muy bien, muy bien, á descansar, basta de diversion, que esto se ha hecho sin que nadie lo haya mandado, y si de motu proprio. Vamonos ahora al Te-Deum, y de un golpe con su correspondiente organillo, despachamos el obsequio debido á la restauracion de una friolerilla de la península, v. g. casi toda ella. Aun falta mas, si Sr., aun falta. Los canonigos dan una misa solemne en la catedral. ¿Quiere V. mas todavía?

Así hablaba, Sr. Diarista, un caballero á otro, que lleno de rabia le contestó: ¿quiere V. callar, hombre? ¿No cree V. que esto no ha sido nada todavía? Pues, ¿qué quiere V. que todo se disponga en un instante? ¿Le parece á V. que las demostraciones de alegría con que solo solemnizan tan fausto suceso, son cosas que se disponen como funcion de lugar? ¿Le parece á V. de que el nuevo ayuntamiento constitucional no esté trabajando sobre este asunto? Pues ya es obra, los tramoyistas, los pintores, los cantarines, los farsantes, los gigantones, los árboles de fuego, los comparsas, los... Si Sr., si el asunto es muy serio. Yo pronto espero que empiezen, y me prometo dias de alegría.

(*) ¡Sobre todo la fachada de la alameda que veían los franceses se iluminaba que era un primor!

Me ha convencido V., dixo el otro, soy un zote. Si Sr., soy un naranjo que se me habia olvidado el refran, *mas vale tarde que nunca.* = B. B. de C.

Otro remitido.

Señor Diarista: acabo de leer un bando publicado en Xerez de la Frontera el dia 26 del presente, por orden de los alcaldes D. Pedro de Torres y D. Antonio José de Aranda, los que despues de haber expresado las clases de individuos comprendidos en el alistamiento, ponen al fin de él una nota que al pie de la letra dice así.= " En inteligencia de que qualquiera omision que se note, serán responsables los padres de familias ú otras qualquiera personas, baxo cuya direccion estén los que en ellos se citan, y por lo tanto los aperadores, capataces de viña, maestros de todas artes que dén trabajo, consientan ù oculten en los cortijos, tiendas y casas que regenteen, qualquiera de ellos, serán responsables con sus personas y bienes á su presentacion. ¿Qué le parece á V., Sr. Diarista? Los alcaldes de Xerez, no solo quieren hacer responsables á los pobres padres de familias con su persona, sino tambien con sus bienes; el hacerlos responsables con su persona, se puede llamar una *Napolenada*, pues á lo menos yo he oido decir que *Napoleon* se vale de semejantes medios para sacar los conscriptos: yo sentiria mucho que esos señores se pusiesen á practicar tales medios, siquiera porque despues no se diga que son sus discipulos, y que quieren seguir las máximas de su maestro. El hacerlos responsables con sus bienes; veo que es un error nacido, ó ya del poco talento, ó ya de no haber leído la constitucion: si derivado del poco talento, pobre alcalde aquel que tenga la vara y no sepa llevarla! Si derivado de no haber leído la constitucion; infeliz de aquel pueblo cuyos gefes políticos ignoran las leyes que han de regir; pero si por acaso no carecieren de talento y hubiesen leído la constitucion, ¿ como tienen valor de contravenir al artículo 294 en el capítulo 3.º del título 5.º que dice: solo se hará embargo de bienes, quando se proceda por delitos pecuniaros; ó no se han enterado en este capítulo, ó si se han en-

terado no quieren cumplirlo: si lo primero, léanlo, entérense en él y sepan, que el que ha de dar un decreto, debe mirar antes, si puede ó no decretar lo que determina: si lo segundo, no faltaba mas sino que los alcaldes de Xerez se pongan á mandar cosas que están prohibidas por nuestro sábio Congreso. Sigue la nota diciendo: Y para lo qual, y en el interin que la Superioridad resuelve sobre las circunstancias que puedan ocurrir en estos casos, serán todos sin distincion alguna arrestados en la real cárcel, sin que les pueda bastar para eximirse de esta pena el tener documentos que acrediten el destino en la milicia nacional de Cádiz &c." Pregunto yo ahora: ¿quién le habrá dicho á esos alcaldes que en Cádiz hay milicia nacional? Sabed, alcaldes, que aunque está mandado se formen en todas las provincias milicias nacionales, no está todavía puesto en práctica; mas si la expresion de milicias nacionales de Cádiz se entiende con la tropa de la guarnicion; os engañais, pues los Voluntarios de Cádiz son soldados del ejército; y sabed, que unos Voluntarios que con tanto honor y á costa de su sangre han defendido y guarnecen esta plaza, para nada tienen que reconocer, supuesto que tienen una ordenanza que los rige, comandantes respectivos, y general que los mande, pues componen parte del 4.º ejército: yo bien me hago el cargo que incluir en ese bando á los Voluntarios, será cosa nacida de la ignorancia, porque estos cuerpos están constituidos solo para la defensa de la plaza, y no para prestar obediencia á los alcaldes políticos: mucha es la gloria que han adquirido los Voluntarios de Cádiz. Vosotros ¡ó alcaldes! Tambien pudisteis haber disfrutado de la misma gloria, si al abandono de vuestras casas, no hubierais preferido el yugo frances. D. J. A. C.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. En la tienda núm. 93 de la calle de S. Agustín, darán razon de otra tienda de mercerías que se traspasa en la misma calle con géneros ó sin ellos.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.